



EXP	0541278
DOC	1524815

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2022/MPH

Huacho, 25 de enero de 2022

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2021 de fecha 25.01.2022; Expediente N° 0541278 de fecha 09.11.2021, presentado por el SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES; Proveídos N° 3514-2021-GM/MPH de fecha 11.11.2021; Informe N° 0213-2021-OCP-MPH de fecha 15.11.2021; Informe N° 237-2021-OGAF/MPH-H de fecha 17.11.2021; Proveídos N° 3817-2021-GM/MPH de fecha 06.12.2021; Informe Legal N° 0233-2021-OGAJ/MPH de fecha 09.12.2021; Proveído N° 3853-2021-GM/MPH de fecha 10.12.2021; Memorando N° 1567-2021-GAF/MPH-H de fecha 10.12.2021; Informe N° 0239-2021-OCP-MPH de fecha 14.12.2021; Informe N° 335-2021-OGAF/MPH-H de fecha 14.12.2021; Informe N° 384-2021-GM/MPH de fecha 16.12.2021; Proveído N° 833-2021-ALC de fecha 16.12.2021; Despacho de Alcaldía; Carta N° 343-2021-SG/MPH de fecha 21.12.2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución los regidores proponer acuerdos *necesarios para el ejercicio de sus funciones*;

Que, mediante documentos de vistos el SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES – SOTUM- HUACHO, solicita un local sindical para reuniones sindicales de sus afiliados.

Que, habiendo pasado el referido pedido a estación orden del día, y luego de una deliberación y debate correspondiente, el Pleno del Concejo en mérito a las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, que la solicitud presentada por el SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES – SOTUM- HUACHO, mediante expediente N° 0541278; continúe su procedimiento administrativo y sea materia de DICTAMEN por parte de la comisión permanente de regidores de ASUNTOS LEGALES REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVASE LO ACTUADO a la SECRETARIA GENERAL, a efectos de disponer el trámite a seguir.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.C.
SALA DE REGIDORES
OTIC/ARCHIVO